

NOTA DE PRENSA

La CNMC mejora las condiciones para que los operadores alternativos puedan desplegar redes de nueva generación a través de los conductos de Telefónica

- Telefónica tiene la obligación de facilitar el acceso a su red de conductos a los operadores alternativos que quieran desplegar fibra óptica
- Desde que se aprobó esta oferta en 2009, más de 200 operadores han formalizado contratos con Telefónica y hay 20.000 km de subconductos alquilados

Madrid, 9 de noviembre de 2016.- La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha aprobado la revisión de la oferta mayorista de registros y conductos de Telefónica, ([Oferta MARCo](#)), para dar respuesta a algunos retos que los operadores afrontan ante el despliegue intensivo de redes de acceso de fibra óptica, también llamadas redes de nueva generación.

La oferta MARCo (aprobada en 2009) regula el acceso a las infraestructuras de obra civil de Telefónica, es decir, a los conductos, postes, arquetas y cámaras de registro, que son imprescindibles para el despliegue sus nuevas redes de fibra óptica por parte de los competidores de Telefónica. En nuestro país, Telefónica utiliza un amplio número de infraestructuras de obra civil heredadas tras años de monopolio a las que, como operador con poder significativo de mercado, está obligado a facilitar el acceso a los operadores alternativos que quieran desplegar fibra óptica.

Desde su aprobación en el año 2009, más de 200 operadores han formalizado contratos con Telefónica y se ha alcanzado la cifra de 20.000 km de subconductos alquilados.

Entre las actualizaciones que la CNMC ha introducido en la nueva oferta MARCo destaca, por ejemplo, la eliminación de las restricciones al uso de mallas textiles y microductos, lo que conllevará mejoras operativas y económicas para los operadores. Además, se simplifican y agilizan algunos procedimientos, como el despliegue de acometidas en viviendas unifamiliares que requieran acceso a conductos (lo que permite acortar el plazo de provisión a 10 días, con respecto a los 35 actuales), o el de visita-replanteo a las instalaciones, que podrán hacer los operadores de forma “autónoma” (sin que Telefónica tenga que participar de forma obligatoria, como hasta ahora).

Mejoras en el acceso a los postes de Telefónica

Otra de las mejoras tiene que ver con el procedimiento de acceso a los postes de Telefónica. Este acceso sigue siendo un cuello de botella importante para el

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

despliegue de redes de acceso ultrarrápidas en zonas alejadas de los núcleos urbanos, por sus dificultades operativas y los elevados costes.

A la hora de acceder a los postes de Telefónica, se han propuesto diversas mejoras, entre las que destaca un mecanismo de compartición de costes, de forma que el primer operador que despliegue su red en este tipo de infraestructuras podrá recuperar la inversión efectuada mediante pagos por parte de otros operadores que accedan con posterioridad al uso compartido de los postes. Hasta ahora, el primer operador que accedía al poste asumía la totalidad de los costes de adaptación de los postes (por ejemplo por la sustitución de postes de madera por otros de hormigón).

La actual revisión de la oferta es la quinta desde su puesta a disposición a los operadores. Telefónica tiene 4 meses para actualizar sus sistemas de provisión mayoristas para acomodar estas nuevas especificaciones.

Todas las novedades del nuevo texto se pueden consultar [aquí](#).